

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

ACTIVIDAD DE REQUERIMIENTO LEGAL-ARL DILIGENCIAMIENTO PLANTILLA EKOGUI CON DESTINO A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO – SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2025

INFORME	2026-ARL-10	FECHA	20 de febrero de 2026
AUDITOR	Carlos Leonardo Ortegón Barinas		

1. INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado viene implementando desde el año 2020, una plantilla mediante la cual los jefes de control interno reportan la información relativa a la actividad litigiosa de sus respectivas entidades (eKOGUI), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 104 de 2025, que frente al particular señala lo siguiente:

*“(…) **Responsabilidades del rol de jefe de Control Interno o quien haga sus veces en eKOGUI:** El (la) funcionario(a) de que trata el artículo 10 de la Ley 87 de 1993 o la norma que la modifique, sustituya o adicione, o quien haga sus veces frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI será responsable de:*

- 1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con el protocolo establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y enviar semestralmente la certificación del resultado de la verificación efectuada en los formatos definidos.*
- 2. Socializar con el(la) jefe de la Dirección General - Asesora Jurídica y el(la) representante legal de la entidad el resultado de la verificación mencionada en el numeral anterior, con el fin de que se adopten las medidas necesarias para asegurar la calidad y completitud de la información de usuarios, conciliaciones, procesos judiciales y trámites arbitrales en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI.*

PARÁGRAFO. En el caso de las entidades privadas que administran recursos públicos y/o las fiduciarias, quienes también deben utilizar y alimentar la información de los procesos judiciales en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -eKOGUI, la verificación de que trata el presente artículo estará a cargo de la unidad u oficina de control interno o de auditoría interna o quien haga sus veces.”

En ese orden de ideas, Control Interno solicitó a la Asesora Jurídica la información pertinente a través de correo electrónico del 02 de febrero de 2026, recibiendo respuesta por el mismo medio el día 11 de febrero de 2026. Con base en los datos suministrados y en lo verificado en eKOGUI, se procedió al diligenciamiento de la plantilla, dando estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO A EVALUAR

Nombre del proceso	Líder	Tipo de Proceso	Dependencia Responsable	Objetivo del Proceso	Objetivo Estratégico
Gestión Jurídica	Asesor(a) jurídico(a)	Apoyo	Dirección General - Asesora Jurídica	Ejercer la defensa Jurídica en representación de la entidad, así como asesorar en materia legal, tanto en sede administrativa como en asuntos judiciales y extrajudiciales, validando que las actuaciones sean conforme a la normativa vigente, para prevenir el daño antijurídico de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender.	Impulsar una gestión institucional transparente, participativa e innovadora, fortaleciendo el talento humano y optimizando los procesos internos, mediante el uso efectivo de la información, el desarrollo de capacidades y la promoción de una cultura organizacional orientada a la mejora continua y a los valores públicos.

3. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento por parte de la Unidad Administrativa Especial “*Alimentos para Aprender*” respecto a la actualización de la información de los usuarios, apoderados, arbitramentos y demás actuaciones en el Sistema e-Kogui, con miras a expedir la respectiva Certificación dirigida a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- ANDJE; cuyo periodo objeto de revisión será desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2025.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- ✓ Decreto Ley 4085 de 2011 Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, numeral 2 artículo 6.
- ✓ Decreto 1069 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, artículo 2.2.3.4.1.5.
- ✓ Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, artículo 2.2.21.4.9.
- ✓ Decreto 2269 de 2019 Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- ✓ Decreto 104 de 2025 Por el cual se adiciona la Sección 4 al Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, se modifica la Sección 1 del Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 de Decreto 1069 de 2015 y se dictan otras disposiciones, artículo 2.
- ✓ Guía de Control Interno – Julio 2025.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

5. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

➤ Usuarios

Con relación a la pestaña de usuarios, se encuentra que la Unidad Administrativa Especial “Alimentos para Aprender” cuenta en eKOGUI con los roles de Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Jefe de Control Interno, Secretario Técnico y Administrador de la Entidad creados entre los meses de septiembre de 2024 y octubre de 2025, los anteriores roles se tienen establecidos en la entidad de la siguiente manera:

 Defensa Jurídica del Estado Portada Usuarios Abogados Registro Casos Arbitramentos Valores pendientes de pago Resumen (Certificación a presentar)	Usuarios En esta sección se presenta la información detallada de los usuarios activos en el sistema.			
	Rol	Fecha creación en eKOGUI (DD/MM/AAAA)	Nombres y Apellidos	Fecha última capacitación (DD/MM/AAAA)
	Jefe Financiero	06/09/2024	ANGIE CATALINA CORTÉS GALINDO	07/04/2025
	Jefe Jurídico	21/03/2025	LILIANA CASTRO SÁNCHEZ	15/04/2025
	Jefe de Control Interno	21/03/2025	ERIKA MILENA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	15/04/2025
	Secretario Técnico	28/09/2025	DANIEL ALBERTO SÁNCHEZ VALIENTE	15/04/2025
	Administrador de la Entidad	27/10/2025	NANCY NIÑO PALACIOS	
Para saber más sobre cómo completar la hoja de usuarios puede consultar la sección (Hoja de usuarios) de la Guía de Control Interno. Acceder a la guía ? En el campo de la fecha de creación en eKOGUI, si la creación del usuario fue antes de la vigencia 2015, por favor registrar la fecha 01-01-2015.				

Es pertinente precisar que, el diligenciamiento de la información se realizó con fundamento en los reportes suministrados por la Dirección General - Asesora Jurídica el 11 de febrero de 2026, así como en la verificación cruzada de los datos registrados en el sistema eKOGUI, con el propósito de asegurar la trazabilidad, integridad y consistencia de la información certificada.

En consecuencia, Control Interno de Gestión formuló las siguientes observaciones relacionadas con la administración y gestión de usuarios eKOGUI:

- “1. La Dra. Nancy Niño Palacios en la actualidad ejerce el rol de jefe jurídico en la Unidad desde el día 02/02/2026.
2. La Dra. Eliana Marcela Sandoval Cajicá ejerció el rol de Secretario Técnico del Comité de Conciliación desde el 23/03/2025 hasta el 28/09/2025.
3. La capacitación de Daniel Sánchez Valiente de fecha 15/04/2025, corresponde a fichas del Comité de Conciliación, módulos y funcionalidades.
3. La Dra. Nancy Niño Palacios se capacitó en el rol Administrador de la Entidad el día 03/02/2026, no obstante, por haber sido en esta nueva vigencia, la plantilla NO permite diligenciar este campo.
4. La Dra. Liliana Castro Sánchez ejerció el rol de Administrador de la Entidad desde el 20/03/2025 hasta el 03/10/2025”

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

➤ Abogados

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General - Asesora Jurídica y lo evidenciado en el sistema eKOGUI, La Unidad contaba con corte al 31 de diciembre de 2025, con tres (3) abogados activos, los cuales corresponden a los abogados Victoria Eugenia Ibarra Jiménez, Martha Liliana Escobar Chiquillo y Daniel Alberto Sánchez Valiente, como se muestra en la siguiente imagen:

Usuarios
Abogados
Registro Casos
Arbitramientos
Valores pendientes de pago
Resumen (Certificación a presentar)

3	3	1	1
Cantidad de abogados litigando según jurídica al 31-12-2025	Abogados activos en eKOGUI al 31-12-2025	Retirados de la entidad según jurídica del 01-07-2025 al 31-12-2025	Inactivados en eKOGUI del 01-07-2025 al 31-12-2025

Seleccione una muestra de 3 abogados activos y complete los siguientes datos:

De la muestra de 3, cuántos tienen el nombre correcto	3
De la muestra de 3, cuántos tienen el correo electrónico correcto	3
De la muestra de 3, cuántos tienen tipo de vinculación de planta	1

De los abogados activos creados en eKOGUI indique cuántos tienen su última capacitación:

Su última capacitación fue realizada después del 01-01-2024 hasta el 31-12-2025	3
No tienen capacitación	0

completar la hoja de abogados puede consultar la sección (Hoja de abogados) de la Guía de Control Interno.
Acceder a la guía

Es importante que cada entidad actualice los accesos de los abogados vigentes, para evitar que aquellos que ya no están activos utilicen indebidamente sus perfiles registrados en eKOGUI, y así prevenir posibles fugas de información.

Recuerde que la suma de los abogados en la tabla de capacitaciones debe corresponder al número de abogados activos en eKOGUI y contar con el debido soporte (acta y/o certificación)

En algunas entidades, el área jurídica se reparte entre

Resulta pertinente precisar que se evidenció a través de la verificación efectuada en la plataforma eKOGUI, que actualmente la Unidad cuenta con cuatro (4) abogados activos registrados en el sistema. De estos, dos (2) corresponden a las abogadas Tatiana Patricia Mendoza Doria y Sandra Soraya Villamizar Sandoval, quienes tienen asociados como correos electrónicos de contacto las direcciones tmendozaudea@gmail.com y sanvilla2@yahoo.com, respectivamente; esta precisión no aparece en la plantilla en razón a que las apoderadas fueron contratadas para 2026, pero se cita de forma preventiva en aras de que se subsane para la próxima revisión actualizando de acuerdo con las directrices de la Agencia con los correos institucionales.

En atención a lo anterior, se recomienda gestionar la actualización de dicha información, incorporando para estos casos el correo electrónico institucional, en observancia de las buenas prácticas de seguridad de la información, control interno y uso adecuado de los canales oficiales de comunicación.

De otra parte, Control Interno de Gestión dejó como observación en la plantilla que, si bien la abogada Eliana Marcela Sandoval Cajicá no estuvo activa en eKOGUI hasta el 31/12/2025, si lo estuvo en gran parte del segundo semestre 2025, esto es, hasta el 28/09/2025.

➤ Registro de casos

Verificada la información remitida por la Dirección General - Asesora Jurídica y la registrada en eKOGUI, se encuentra que la Unidad Administrativa Especial "Alimentos para Aprender", en lo relacionado al segundo semestre de la vigencia 2025, no recibió autos admisivos de procesos judiciales ni de conciliaciones extrajudiciales que fueran notificados a

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

través del buzón de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@uapa-pae.gov.co. En ese orden de ideas, tampoco tuvo lugar algún registro en eKOGUI dentro del término de (10) diez días hábiles que señala el numeral 3 del artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 104 de 2025.

Portada Usuarios Abogados Registro Casos Arbitramentos Valores pendientes de pago Resumen (Certificación a presentar)	En esta sección se presenta la información detallada de los casos recibidos y registrados en eKOGUI.	
	Cuántos autos admisorios de procesos judiciales fueron notificados por el buzón notificaciones judiciales a la Entidad del 01-07-2025 al 31-12-2025	0
	! Total de autos admisorios de procesos judiciales que NO fueron registrados en el sistema eKOGUI con oportunidad (10 días hábiles) conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) del 01-07-2025 al 31-12-2025	0
	Cuántos autos admisorios de conciliaciones extrajudiciales fueron notificados por el buzón notificaciones judiciales a la Entidad del 01-07-2025 al 31-12-2025	0
	! Total de autos admisorios de conciliaciones extrajudiciales que NO fueron registrados en el sistema eKOGUI con oportunidad (10 días hábiles) conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) del 01-07-2025 al 31-12-2025	0

Así las cosas, la observación consignada en esta pestaña se orienta a precisar que, si bien la Unidad registra veintisiete (27) procesos activos en el sistema eKOGUI, dichos procesos corresponden a las vigencias 2023 y 2024, sin que se evidencie algún registro asociado al segundo semestre de la vigencia 2025.

➤ Arbitramentos

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección General - Asesora Jurídica el día 11 de febrero de 2026, así como lo evidenciado en el eKOGUI, se encuentra que la Unidad Administrativa Especial “Alimentos para Aprender”, para el segundo semestre de 2025 no cuenta con arbitramentos activos, así como tampoco se ha terminado algún arbitramento con corte al 31 de diciembre de 2025.

 Portada Usuarios Abogados Registro Casos Arbitramentos Valores pendientes de pago Resumen (Certificación a presentar)	Arbitramentos En esta sección se presenta la información detallada de los procesos de arbitramentos.			
	Arbitramentos al 31-12-2025	Cantidad	Arbitramentos al 31-12-2025	Cantidad
	Total de arbitramentos activos según jurídica	0	Total arbitramentos terminados según jurídica	0
	Total de arbitramentos activos registrados en eKOGUI	0	Total de arbitramentos terminados en eKOGUI	0
	Observaciones En la entidad no se tienen este tipo de procesos "Arbitramentos".			

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

➤ Valores pendientes de pago

Verificada la información suministrada por la Dirección General - Asesora Jurídica y lo registrado en el Sistema eKOGUI, se encuentra que, la Unidad Administrativa Especial “*Alimentos para Aprender*” no cuenta con valores pendientes de pago en la cuenta 2.4.60 – Créditos judiciales, presentada en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP, toda vez que, no se han presentado procesos objeto de pago.

 Portada Usuarios Abogados Registro Casos Arbitramentos Valores pendientes de pago LICAMINCHI (Certificación a representante)	Valores pendientes de pagos					
	En esta sección se presenta la información detallada de la deuda de la Entidad en la cuenta 2.4.60 – Créditos Judiciales, presentada en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación.					
	Cantidad	Número de eKOGUI	Tipo de proceso	Número de identificación del crédito (CUP, CCB,)	Valor del crédito judicial (Capital)	Valor del crédito judicial (Interés)
	1					
	2					
	3					
	4					
	5					
	6					
	7					
	8					
	9					
	10					
	11					
	12					
						Total del crédito judicial

Para saber más sobre cómo completar la hoja de valores pendientes de pago puede consultar la sección (Hoja valores pendientes de pago) de la Guía de Control Interno.

[Acceder a la guía](#)

Observaciones

5.1 HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES Y ACCIONES

Como resultado de la Auditoría, no se identificaron aspectos sobre los cuales la Dirección General - Asesora Jurídica, debe definir acciones que permitan subsanar las debilidades detectadas, sin embargo, se presentaron recomendaciones las cuales se espera sean implementadas en aras de avanzar con la mejora continua de la gestión.

No.	Observación	Acción	Responsable de ejecución de la acción	Responsable de aprobación de la acción	Fecha de Cumplimiento
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6. CONCLUSIONES

Se concluye que la Unidad Administrativa Especial “*Alimentos para Aprender*”, en el módulo de usuarios, presenta una completitud del 100%. No obstante, el nivel de capacitación en los roles corresponde al 80%, porcentaje que obedece a que la capacitación en el rol “*Administrador de la Entidad*” fue realizada en la vigencia 2026, circunstancia que impidió su registro en la plantilla correspondiente a la vigencia 2025.

Asimismo, se registran tres (3) abogados activos en eKOGUI, cuya información se encuentra correcta en un 100% y con nivel de capacitación igualmente del 100%.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

En materia de arbitramentos, la Entidad no reporta procesos arbitrales activos ni terminados en eKOGUI. De igual forma, no se evidencian casos notificados a través del buzón de procesos judiciales ni de conciliaciones extrajudiciales, ni registros extemporáneos dentro del término de oportunidad (10 días).

En cuanto a valores pendientes de pago, no se registran obligaciones por concepto de capital, intereses o crédito judicial, lo que permite concluir la inexistencia de sentencias, conciliaciones, laudos u otras decisiones con impacto económico pendientes de cumplimiento.

Co fundamento en la información antes suministrada, se procedió al diligenciamiento y envío de la correspondiente certificación con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE.

Esperamos los resultados presentados contribuyan con el avance en la mejora continua de la gestión.

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno II semestre de 2025

Nombre de la Entidad que reporta

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

ERIKA MILENA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

INFORMACIÓN USUARIOS	Falta diligenciar
Compleitud de Roles	100%
Nivel de capacitación Roles	80%
Abogados activos en ekOGUI	3
Información correcta abogados	100%
Nivel de capacitación abogados	100%

ARBITRAMENTOS	
Procesos arbitrales activos ekOGUI	0
Procesos terminados en ekOGUI	0
Porcentaje de registro	0

REGISTRO CASOS	
Casos notificados buzón procesos judiciales	0
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	0
Casos notificados buzón conciliaciones extrajudiciales	0
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	0

VALORES PENDIENTES DE PAGO	
Total Capital	-
Total Intereses	-
Total Credito Judicial	-

Observaciones generales

- Se encuentran cambios y actuaciones relacionadas con los roles y capacitaciones del Comité de Conciliación y de la administración de la entidad, así: (i) la Dra. Nancy Niño Palacios asumió el rol de Jefe Jurídico a partir del 02/02/2026 y recibió capacitación en el rol de Administrador de la Entidad el 03/02/2026; sin embargo, esta última no pudo ser registrada en la plantilla correspondiente por tratarse de una actuación realizada en la nueva vigencia; (ii) la Dra. Eliana Marcela Sandoval Cajicá ejerció como Secretaria Técnica del Comité de Conciliación entre el 23/03/2025 y el 28/09/2025; (iii) la Dra. Liliana Castro Sánchez desempeñó el rol de Administrador de la Entidad desde el 20/03/2025 hasta el 03/10/2025; y (iv) el 15/04/2025 se adelantó capacitación a Daniel Sánchez Valiente en fichas del Comité de Conciliación, módulos y funcionalidades del sistema.
- Durante el segundo semestre de 2025 no se recibieron autos admisorios de procesos ni de conciliaciones judiciales a través del buzón: notificacionesjudiciales@uapa-pae.gov.co, de acuerdo a la respuesta de la asesora jurídica del 10/02/2026
- La Unidad Administrativa Especial "Alimentos para Aprender" no cuenta con arbitramentos activos ni terminados.
- La Unidad Administrativa Especial "Alimentos para Aprender" no cuenta con valores pendientes de pago por concepto de sentencias, conciliaciones, laudos, etc.

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno

Erika Sanchez S.